

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

2019-00440

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención al memorial que antecede se corrige auto del 06 de mayo del 2021, en el sentido que el correo electrónico del apoderado es Sebas \_ 0318@hotmail.com,

En relación a que se le envié copia del auto que libro mandamiento con el fin de realizar la notificación al demandado, se le indica que puede acercarse al Despacho de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 de la mañana y de una a tres de la tarde donde podrá proceder a sacar copia de lo solicitado, al igual se le indica que si conoce un medio electrónico donde pueda ser notificado el demandado, puede realizar la notificación conforme el decreto 806 del 4 de junio del 2020.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ